

Fallece asistido por un médico el enfermo italiano que pedía la suspensión del tratamiento

CIUDADANOS

■ A petición del enfermo Piergiorgio Welby, un médico se prestó a desenchufar el respirador artificial que le mantenía con vida

MARÍA-PAZ LÓPEZ
Corresponsal

ROMA. – Piergiorgio Welby, un italiano enfermo de distrofia muscular progresiva que desde hace tres meses solicitaba a las autoridades la suspensión del tratamiento para morir, falleció anteanoche en su domicilio de Roma. Mario Riccio, médico anestesista y de reanimación del hospital de Cremona, aceptó el ruego de Welby, de 60 años, y sobre las 23.30 horas del miércoles sedó al paciente y desenchufó el respirador artificial, según explicó ayer en rueda de prensa en la Cámara de los Diputados junto a miembros del Partido Radical, que reclama una ley sobre eutanasia. Welby –persona carismática que ahora podía mover por sí solo únicamente los ojos– murió junto a su esposa Mina, su hermana Carla y algunos amigos.

“Nos sentimos orgullosos de haber podido realizar de modo irreparable un camino que parecía imposible –afirmó en rueda de prensa Marco Pannella, dirigente del Partido Radical, formación integrante



MAX ROSSI / REUTERS

El doctor Mario Riccio escucha a Carla, la hermana de Welby, durante su comparecencia de ayer

del Gobierno de centroizquierda de Romano Prodi-. Por una parte, Piergiorgio, aparentemente, no quería atender a razones, y decía: *hay que hacer esto*; y, por otra parte, intentaba recorrer las vías de la legalidad formal de nuestro país”.

Opinión muy distinta expresó Enrico La Loggia, diputado de Forza Italia, principal partido del centro-derecha, quien calificó lo sucedido

de “acto ilegal” y acusó al Partido Radical de hacer “una bárbara instrumentalización del caso”. Luca Volonté, diputado de la democristiana UDC, pidió a la justicia que “detenga al culpable de este homicidio, castigado por las leyes del Estado y que no puede quedar impune”. Algunos juristas dijeron en la RAI (televisión pública) que no ven delito en la acción de Riccio, pero otros

afirmaron que podría ser acusado de “homicidio de persona conforme con el homicidio”, con penas de entre 6 y 15 años de cárcel.

La batalla legal y mediática de Piergiorgio Welby culminó así con la muerte que él deseaba, y en fecha fijada por él mismo para la noche del 20 de diciembre, según reveló Mario Riccio. La tarde de ese mismo día trascendió el dictamen del

Consejo Superior de la Sanidad –órgano asesor del Ministerio de Sanidad– al que la ministra del ramo, Livia Turco, había pedido su parecer sobre las peticiones del enfermo más famoso de Italia. Tras una primera carta en septiembre al presidente de la República, Giorgio Napolitano, en la que explicaba su situación y pedía poder morir, Welby había argumentado que en su caso existía encarnizamiento terapéutico (es decir, administración de medios médicos desproporcionados), y que, por tanto, reclamaba que se interrumpiera el tratamiento.

El Consejo Superior de la Sanidad (por 32 votos sobre 40) dictaminó el miércoles que, “en este caso es-

Welby argüía que en su caso había encarnizamiento terapéutico, pero el Consejo Superior de la Sanidad dictaminó lo contrario

pecífico, el tratamiento sustitutivo de la función respiratoria mediante ventilación mecánica no entra en este momento dentro del perfil del encarnizamiento terapéutico”. Razón de fondo: Welby no se hallaba en situación de “inminente peligro para su vida” y podía “comprender y desear, y tenía capacidad para hacer proyectos y para comunicarse”.

Welby había presentado también recurso ante el tribunal civil de Roma, que el sábado fue desestimado por la juez Angela Salvio aduciendo que Welby pedía “un derecho no tutelado concretamente en el ordenamiento”. La fiscalía romana impugnó luego la decisión, argumentando que “un derecho personal existe o no existe”, y que cuando existe “no puede no estar tutelado”.●



Domenech
JOYEROS
Desde 1910
ARTE, CALIDAD Y PRESTIGIO

*A tots els nostres
amics, Gràcies per
pensar en
nosaltres.
Os deseamos una
Feliz Navidad y un
próspero Año 2007*

*Joan y Jordi Domènech
y colaboradores*

Ganduxer, 33 08021 BARCELONA
Tel. 932 411 208 - Fax 932 001 089

e-mail: domenechjoiers@retemail.es

SALUD

El TSJM permite que la Comunidad de Madrid suavice la ley Antitabaco

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. – El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) dictó ayer una resolución por la que permite al Gobierno de la Comunidad que suavice la ley Antitabaco en la región. El auto estima que “no ha lugar” a la suspensión del decreto autonómico que introducía algunas medidas permisivas en el desarrollo de la legislación estatal. Dichas medidas fueron acordadas, sobre todo, a instancias del sector hostelero, por las demandas de los fumadores. La resolución del TSJM razona que la suspensión de una medida administrativa sólo se justifica cuando su aplicación pudiera provocar un

daño irreversible sobre un bien o interés que ya no pudiera reponerse ni protegerse cuando se resuelva sobre el fondo del asunto. Ignacio González, vicepresidente primero de la Comunidad de Madrid, subrayó en este sentido que el tribunal “no aprecia que el decreto pueda dar lugar a situaciones irreversibles para los no fumadores”.

El TSJM razona que el proceso contra el recurso de la Comunidad tendrá una duración “limitada” por lo que difícilmente podrá causar “situaciones irreversibles”. El Ministerio de Sanidad, en cambio, estimó que el decreto puede causar daños que inciden “de lleno en el campo de la salud pública”.●

EXPOSICIONES DE ARTE

SB SUBARNA
Subhastes de Barcelona, s.a.

**VENTA ESPECIAL
DE NAVIDAD**

Pintura, joyas, plata, coleccionismo
Del 15 Diciembre al 5 Enero
Horario de 10.30 a 13.30 y de 16.30 a 20 h.
Abierto diariamente excepto días:
24, 25, 26, 30 y 31 de Diciembre y 1 de Enero
El 5 de Enero abierto sólo por la mañana

www.subarna.net
C/ Consell de Cent, 295
08007 Barcelona
(entre Balmes y Enric Granados)
T. 93 215 65 18
e-mail: subarna@subarna.net

Inauguración
nueva galería

**SONIA & ROBERT
DELAUNAY**
Del 14 de Diciembre al 9 de Febrero

MANUEL BARBIÉ
GALERÍA DE ARTE

PASSEIG DE GRÀCIA, 66, 2º 08007 BARCELONA
Tel. 93 467 44 39 - Fax. 93 487 44 53 - info@galeriabarbie.com

GOTHSLAND
GALERIA D'ART

EXTRAORDINÀRIA DE NADAL

R. Casas • Cusachs • Meifren • Mir • Rusiñol
Mas i Fontdevila • Tusquets • Urgell • Graner

Dalí • Clavé • Miró

Consell de Cent, 331 - Tel: 93 488 19 22 Fax 487 65 02 - 08007 Barcelona